



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
24 de junio de 2022
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

62º período de sesiones

31 de mayo a 1 de julio de 2022

Proyecto de informe

Relator: Sr. Luiz **Feldman** (Brasil)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2023

(Tema 3 a)

Programa 4 Operaciones de mantenimiento de la paz

1. En su cuarta sesión, celebrada el 4 de junio de 2022, el Comité examinó el programa 4 (“Operaciones de mantenimiento de la paz”) del proyecto de plan por programas para 2023 y la información sobre la ejecución del programa en 2021 ([A/77/6 \(Sect. 5\)](#)).

2. La Subsecretaria General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad presentó el programa y, junto con otros representantes del Secretario General, respondió a las preguntas formuladas por el Comité durante el examen del programa.

Deliberaciones

3. Se expresó aprecio y firme apoyo a la labor del Departamento de Operaciones de Paz y de las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad y la protección de las comunidades a que prestan servicios. También expresaron su apoyo a la labor realizada por el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) y el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT). Una delegación elogió a la Secretaría por la excelente presentación del informe, el cual, según señaló la delegación, era más breve, más preciso y más centrado, y vinculaba los indicadores clave del desempeño a cuestiones de interés para los Estados Miembros.

4. Varias delegaciones acogieron con satisfacción las medidas adoptadas para hacer avanzar la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad y destacaron la



importancia de esa agenda para lograr la paridad de género en el mantenimiento de la paz. Una delegación observó la leve mejora lograda en materia de paridad de género y expresó la opinión de que las misiones sobre el terreno iban a la zaga de la Sede en cuanto a la consecución de la paridad de género en las categorías superiores. Otra delegación apoyó y alentó en particular la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en todos los niveles del mantenimiento de la paz, incluso en los puestos directivos superiores.

5. Una delegación señaló que el programa 4 era uno de los programas sobre los que el Comité no había podido llegar a un acuerdo durante el período de sesiones anterior e instó al Comité a trabajar para alcanzar un acuerdo sobre el programa en el período de sesiones en curso. Se expresó la opinión de que el Comité no debería plantear cuestiones que convendría debatir en otros foros, como la Quinta Comisión o el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

6. Una delegación expresó la opinión de que el mantenimiento de la paz era político, y que su éxito dependía en última instancia de que los procesos políticos fueran activos y sostenibles. Otra delegación expresó su pesar por los recientes acontecimientos en el mundo, consecuencia de la percepción pasiva de las ambiciones geopolíticas de los poderosos y del deseo de dominación, que habían dado lugar a amenazas y provocaciones. La delegación opinó que el grado de confrontación entre los países más grandes del mundo había llegado a un punto crítico, que incluía la manipulación de hechos falsos a nivel internacional y medidas coercitivas unilaterales, que eran las causas visibles de la crisis. Expresó además su opinión de que el mundo necesitaba, más que nunca, hacer una reevaluación exhaustiva de los puntos de vista sobre el desarrollo de los conflictos modernos y medidas verdaderamente viables para responder a las tendencias negativas, tanto a escala global como a nivel regional.

7. Una delegación destacó que debería prestarse suma atención a las iniciativas emprendidas bajo los auspicios de las Naciones Unidas para restablecer y mantener la paz y la seguridad, incluidas las reflejadas en el programa relativo a las operaciones de mantenimiento de la paz. La misma delegación sugirió que las ideas con las que se pretendía mejorar la capacidad de respuesta a la evolución de los conflictos y adaptar la configuración de las actividades de mantenimiento de la paz a las condiciones modernas merecían el mayor apoyo posible. Otra delegación expresó su opinión de que era necesario centrarse en los medios políticos, más que en los de fuerza, para resolver las crisis y para reforzar la interacción global y regional y, en ese sentido, acogió con beneplácito el fortalecimiento del papel de las organizaciones regionales y subregionales africanas en el mantenimiento de la paz. Otra delegación indicó que el mantenimiento de la paz era una herramienta política fundamental y reafirmó la importancia de desarrollar estrategias políticas globales coherentes que respondieran a las crecientes amenazas a la paz y la seguridad que planteaban los grupos extremistas, mediante un esfuerzo colectivo integrado.

8. Una delegación expresó la opinión de que las soluciones políticas eran fundamentales para la reforma del mantenimiento de la paz y hacían que las misiones fueran más eficientes y eficaces. Otra delegación señaló que en los últimos años las realidades políticas internacionales, incluso en lo relativo a las situaciones de conflicto, habían sufrido cambios significativos, y que era necesaria una respuesta más rápida para desarrollar y adaptar el mantenimiento de la paz moderno conceptual y operacionalmente. La delegación subrayó además que, en esas circunstancias, las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, el respeto incondicional de la soberanía de los Estados receptores y de los principios básicos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, a saber, el consentimiento del país receptor, la neutralidad y el uso de la fuerza estrictamente de acuerdo con el

mandato, deberían seguir siendo las directrices fundamentales para el mantenimiento de la paz y la seguridad. Además, se señaló que el aumento de la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz debería basarse en esos principios y servir como objetivo principal para mantener la paz, promover los procesos políticos y garantizar la seguridad y la protección en los países donde se desplegaban.

9. Se observó que las operaciones de mantenimiento de la paz se desplegaban a menudo en condiciones complejas y extremadamente peligrosas, complicadas aún más por la difícil situación humanitaria y socioeconómica, y, más recientemente, por los problemas causados por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que había tenido un efecto perjudicial en las operaciones de mantenimiento de la paz. Se expresó enorme aprecio por la labor realizada por el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y los cascos azules, se agradeció a los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía su constante contribución a la labor de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y se reconocieron los riesgos que corría el personal uniformado a diario. Las delegaciones rindieron homenaje a quienes habían perdido la vida en operaciones de mantenimiento de la paz y destacaron la necesidad vital de que el Secretario General reforzase las salvaguardias y las medidas de seguridad y protección del personal de mantenimiento de la paz. Una delegación observó que las misiones de las Naciones Unidas habían evolucionado desde las simples misiones previstas en el Capítulo VI hasta las complejas y multidimensionales misiones en curso, la mayoría de las cuales tenían sólidos mandatos de protección de los civiles. La delegación añadió que la dinámica del entorno de seguridad había cambiado hasta el punto de que los cascos azules ya no eran una garantía de seguridad, y las fuerzas de mantenimiento de la paz de muchas misiones eran objeto de ataques con intención de matar. A este respecto, se expresó además la opinión de que la Secretaría tendría que garantizar que la composición de las misiones y su formación de calidad, armamento, logística y pautas de despliegue permitieran al personal de mantenimiento de la paz cumplir su mandato sin comprometer su propia seguridad. Se expresó la opinión de que las misiones de mantenimiento de la paz no deberían cargar por sí solas con el deber de garantizar la seguridad y protección del personal de mantenimiento de la paz, y se solicitó al Departamento de Operaciones de Paz que ayudara al personal de mantenimiento de la paz a responder mejor a la pandemia de COVID-19, a tener un acceso conveniente a las vacunas, a operar a salvo de los artefactos explosivos y a contar con una mayor capacidad de información, una mejor conciencia de la situación y acceso a primeros auxilios básicos. Una delegación recomendó que el Departamento se coordinara con los Estados Miembros y el Grupo de Amigos para la Seguridad del Personal de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. Se pidieron aclaraciones sobre las medidas adoptadas para mejorar la seguridad y protección del personal de mantenimiento de la paz.

10. Una delegación destacó la importancia de la coordinación continua con los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía, y pidió a la Secretaría que reembolsara a tiempo a esos países los gastos en que incurrieran. La delegación también señaló los recientes avances registrados en el reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y volvió a hacer hincapié en la importancia del reembolso puntual.

11. Se expresó la opinión de que el papel más importante en la implementación del mantenimiento de la paz “sobre el terreno” correspondía a la Secretaría de las Naciones Unidas. A ese respecto, las delegaciones expresaron su aprecio por la atención y los esfuerzos personales del Secretario General en relación con esas cuestiones, en particular mediante su iniciativa “Acción por el Mantenimiento de la Paz” y “Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus”, así como la intención del Departamento de Operaciones de Paz de reforzar su ejecución en 2023, lo cual daría

un enfoque e impulso renovados a la iniciativa. Varias delegaciones celebraron que la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz y Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus siguieran ajustándose al plan del programa, incluida la paz sostenida mediante transiciones eficaces, en consonancia con la resolución [2594 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad. Una delegación subrayó la importancia de las alianzas y de los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional para garantizar el buen funcionamiento de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, incluida la necesidad de que todos los participantes en el proceso cumplieran de forma clara y estricta los acuerdos y compromisos alcanzados a nivel interestatal, principalmente en el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Otra delegación pidió que se aclarara si el Departamento había examinado sus propias actividades y las de otros organismos y fondos y programas de las Naciones Unidas para determinar si había duplicación y si el Departamento necesitaba llevar a cabo actividades que ya realizaban los organismos. La delegación citó como ejemplos las actividades realizadas por las dependencias electorales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, las dependencias de protección de la infancia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida. Se pidió que se aclarara si esas funciones eran necesarias en las misiones y si era necesario mantener las secciones que se ocupaban de la seguridad, la política y la protección de los civiles. Se expresó la opinión de que los acuerdos a largo plazo facilitarían el acceso a los servicios prestados por otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

12. En cuanto a otras iniciativas del Secretario General, una delegación recordó que algunos Estados Miembros apoyaban con reservas algunos elementos, en particular, la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el plan de acción para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. La delegación opinó que debería darse prioridad a la cooperación de las operaciones de mantenimiento de la paz y de la Secretaría de las Naciones Unidas con las autoridades nacionales del Estado receptor, que eran las principales responsables de la protección de los civiles, la eliminación de las causas de las crisis y la reconstrucción tras el conflicto.

13. Asimismo, esa delegación señaló que no se debía apoyar la idea de dar prioridad a tareas secundarias que eran más propias y específicas de otros pilares de las Naciones Unidas y no del mantenimiento de la paz, por ejemplo, en el ámbito de los derechos humanos

14. Varias delegaciones acogieron con beneplácito que se priorizara el desempeño eficaz y la rendición de cuentas de todos los componentes de las misiones mediante la aplicación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño para evaluar el desempeño de las misiones con datos y análisis, la elaboración de un marco normativo integrado sobre el desempeño y una mayor colaboración con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en lo que respecta al desempeño. Una delegación señaló que el Consejo de Seguridad había demostrado su adhesión a ese marco en la histórica resolución [2436 \(2018\)](#) sobre el desempeño y la rendición de cuentas del personal de mantenimiento de la paz, que el Consejo había aprobado por unanimidad en septiembre de 2018. Se pidieron aclaraciones sobre los motivos del cambio de título utilizado para el sistema amplio de evaluación del desempeño. Una delegación se congratuló de los esfuerzos positivos realizados por las operaciones de mantenimiento de la paz, entre ellos el nuevo modelo de evaluación y la puesta en marcha de nuevos equipos de formación, reconociendo que, si bien esta no había sido fácil, se había llevado a cabo.

15. Con respecto a la planificación, una delegación opinó que era importante que las Naciones Unidas siguieran mejorando la recopilación, el intercambio y el uso de

datos en general para apoyar las estructuras de planificación integradas en las misiones. Ello debería respaldarse con una toma de decisiones basada en pruebas en la Sede y en todas las misiones sobre el terreno, y se incorporaría al análisis y las recomendaciones que se proporcionarían a los Estados Miembros. La delegación opinó que sería útil integrar esos procesos, por ejemplo, a través de un mayor uso del sistema amplio de evaluación del desempeño.

16. Se alentó a la Secretaría a que siguiera esforzándose por aplicar el marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz al desempeño del personal de mantenimiento de la paz, tanto uniformado como civil, y al desempeño general de la misión, aumentara la transparencia y la rendición de cuentas, y contribuyera a mejorar la seguridad y la protección. A ese respecto, también se hizo hincapié en la necesidad de garantizar que todo el personal de mantenimiento de la paz, tanto uniformado como civil, se atuviera a las normas de conducta más estrictas y que rindiera cuentas de su desempeño. Se expresó la opinión de que las reformas debían mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, aumentar la eficacia operacional y abordar los problemas de desempeño y se encomió la labor del Secretario General a ese respecto. Una delegación recomendó que el Departamento de Operaciones de Paz siguiera mejorando su control interno y la rendición de cuentas de las misiones de mantenimiento de la paz para aplicar mejor los mandatos y reforzar la coordinación de la gestión con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

17. Se pidieron aclaraciones sobre las observaciones y recomendaciones de la Junta de Auditores en relación con el fraude, que seguían siendo una prioridad en la agenda. También se pidieron aclaraciones sobre los progresos realizados por el Departamento de Operaciones de Paz para responder a esas preocupaciones, incluidas las 150 observaciones formuladas por los auditores. En cuanto a la formación, se pidieron aclaraciones sobre la posibilidad y el riesgo de duplicación entre diversos programas de formación y las complejidades administrativas, cuyos costes de transacción no eran insignificantes.

18. Una delegación acogió con satisfacción los progresos realizados para garantizar una transición fluida y eficaz del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz, entre otras cosas mediante un uso mejor y más generalizado del marco estratégico integrado de las Naciones Unidas y otros instrumentos conjuntos. La delegación expresó su opinión de que era esencial tener un enfoque conjunto de todo el sistema de las Naciones Unidas, los donantes y otras partes interesadas. Otra delegación reconoció que la resolución efectiva y a largo plazo de los conflictos, la estabilización de las situaciones posconflicto y la prevención de la recurrencia de las crisis sería imposible si no se proporcionaba ayuda a los países para la consolidación de la paz. También reconoció el trabajo realizado en ese ámbito por las misiones de mantenimiento de la paz, las oficinas de consolidación de la paz y la Comisión de Consolidación de la Paz. Asimismo, reconoció que los desafíos planteados requerían una estrecha atención de los Estados Miembros y la sistematización de los procesos de consolidación de la paz mediante esfuerzos concertados de los Estados Miembros, los fondos y programas de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales, la Secretaría y las instituciones financieras internacionales. La misma delegación señaló que era imposible encontrar soluciones sin una atención estrecha de los Estados Miembros y la sistematización de los procesos de consolidación de la paz. Por otro lado, la delegación expresó su apoyo a la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz, y observó el valor añadido que la función de coordinación y asesoramiento de la Comisión aportaba en apoyo del Consejo de Seguridad.

19. Con respecto a la estrategia y los factores externos para 2023, una delegación elogió al Departamento de Operaciones de Paz por centrarse, entre otras cosas, en la

agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todas las funciones de paz, en particular mediante la elaboración de una metodología para el análisis de conflictos que tuviera en cuenta las cuestiones de género, la distribución de orientaciones sobre la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres en los procesos de paz y la sistematización de la presentación de informes sobre los resultados relativos a las mujeres y la paz y la seguridad, como se reflejaba en el párrafo 5.2 b).

20. En lo relativo al subprograma 2 (“Asuntos militares”), y concretamente la ejecución del programa en 2021, una delegación expresó su aprecio por los resultados positivos comunicados sobre el aumento de la participación de personal uniformado femenino en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, reflejado en la figura 5.II, y pidió que se siguiera trabajando en ese ámbito.

21. En cuanto al subprograma 3, (“Estado de derecho e instituciones de seguridad”), una delegación expresó su aprecio por los resultados ilustrados en el párrafo 5.48, en particular, sobre la Capacidad Permanente de Policía y el Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias. Otra delegación expresó su apoyo a las medidas de la ejecución señaladas para la aplicación de la resolución [2589 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad para 2023, así como la intención de aumentar las capacidades de las instituciones encargadas del estado de derecho de los Estados receptores, especialmente las medidas para hacer cumplir la ley y administrar la justicia en zonas remotas.

22. Con respecto al subprograma 4 (“Políticas, evaluación y capacitación”), una delegación expresó la opinión de que las actividades de formación eran cruciales para fomentar la paz y la seguridad. La delegación destacó la importancia de la formación y el importante papel del Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia). La misma delegación expresó su aprecio por el resultado 1: formación práctica del personal de la policía de las Naciones Unidas adaptada a las necesidades actuales, y pidió que se siguieran introduciendo mejoras en ese ámbito. Otra delegación opinó que los conflictos no tenían solución militar, que la paz duradera solo podía llegar a través de medios políticos y sociales, y que era necesario centrarse paralelamente en la eficacia del desempeño de los componentes políticos y sociales de las misiones. A ese respecto, la delegación recomendó que se incluyera también entre los resultados previstos para 2023 del subprograma 4 un sistema global de evaluación y valoración de los componentes no uniformados.

23. Con respecto al UNMOGIP, una delegación señaló que la misión era una de las primeras misiones de mantenimiento de la paz establecidas por las Naciones Unidas, y expresó su aprecio por la importante labor realizada por la misión hasta la fecha. Reconociendo el singular papel que desempeñaba la misión, la delegación indicó que el UNMOGIP seguía siendo un instrumento clave para el mantenimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Además, la delegación opinó que la eficacia de la Misión dependía de que se le asignaran recursos presupuestarios adecuados y suficientes, lo cual sería fundamental para el cumplimiento de su mandato.

24. Algunas delegaciones pidieron aclaraciones sobre la razón por la que los informes de otras misiones de mantenimiento de la paz, como los que se trataban en el volumen II del informe de la Junta de Auditores, no se habían presentado al Comité para su examen, y sobre si el UNMOGIP y el ONUVT eran las dos únicas misiones de mantenimiento de la paz que examinaba el Comité.

Conclusiones y recomendaciones

25. El Comité reconoció que las operaciones de mantenimiento de la paz seguían desempeñando un papel crucial en la prevención de conflictos y se topaban con dificultades cada vez mayores, aplaudió todos los esfuerzos por solucionar pacíficamente las diferencias y controversias mediante el diálogo y las consultas y destacó que la cooperación en ese sentido era necesaria e importante.

26. El Comité encomió al Departamento por los esfuerzos que hacía para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y de las misiones y recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que siguiera cumpliendo las responsabilidades que le incumbían de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea y el Consejo de Seguridad.

27. El Comité acogió con agrado que el Secretario General siguiera privilegiando la primacía de la política en la prevención, la mediación y la solución de conflictos y alentó al Departamento a que colaborara con todas las partes interesadas para asegurarse de que las operaciones de mantenimiento de la paz se concibieran y desplegaran en apoyo de soluciones y procesos políticos viables sobre el terreno.

28. El Comité respaldó en todo las iniciativas del Secretario General por reforzar el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en particular a través de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, y reafirmó el papel que cumplía el mantenimiento de la paz, así como la importancia de pensar estrategias políticas globales y coherentes de manera colectiva e integrada.

29. El Comité acogió con agrado la labor del Departamento por incorporar las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas relacionadas con los ajustes que había hecho en su programa debido a la pandemia de COVID-19.

30. El Comité encomió todo lo que había hecho el Departamento por transversalizar una perspectiva de género en su labor, sobre todo mediante la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres y la plena implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

31. El Comité destacó la importancia del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría y la necesidad de reforzar la gestión de riesgos, el marco de control interno, la gestión basada en los resultados y la transparencia. También destacó que era importante que el Departamento tuviera un sistema fiable de auditoría, investigación y evaluación. Recordó la resolución [67/253](#) de la Asamblea General, en que la Asamblea había acogido con beneplácito los progresos realizados en la ejecución del proyecto de planificación de la gestión de los riesgos institucionales y recomendó que la Asamblea solicitara al Secretario General que en los próximos planes del programa explicara cómo se estaba ejecutando ese proyecto en el Departamento.

32. El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que se asegurara de que las actividades programáticas del Departamento se presentaran en consonancia con los mandatos de la Asamblea o del Consejo de Seguridad.

33. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 4 (“Operaciones de mantenimiento de la paz”) del proyecto de presupuesto por programas para 2023 con las siguientes modificaciones:

Orientación general

Párrafo 5.1

Suprímase “, en particular las resoluciones del Consejo [1325 \(2000\)](#), [2250 \(2015\)](#), [2282 \(2016\)](#) y [2436 \(2018\)](#), así como las resoluciones de la Asamblea General [60/180](#), [70/262](#) y [74/277](#)”.

Párrafo 5.2

Después de “de conformidad con las obligaciones enunciadas en la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas”, añádase “, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros”.

Párrafo 5.2 d)

Después de “Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño”, añádase “, como parte del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz,”.

Mandatos legislativos

Mandatos de la Asamblea General

Párrafo 5.11

Añádase “[76/84 B](#) Políticas y actividades de comunicación global de las Naciones Unidas”.

Actividades de evaluación

Párrafo 5.14

Después de “Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño”, añádase “, como parte del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz”.

Párrafo 5.16

Después de “Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño”, añádase “, como parte del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz”.

Subprograma 2

Asuntos militares

Cuadro 5.8

En el punto 6, sustitúyase “inteligencia en el mantenimiento de la paz” por “recopilación y análisis de inteligencia e información para el mantenimiento de la paz”.

Subprograma 4

Políticas, evaluación y capacitación

Párrafo 5.59 b)

Después de “Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño”, añádase “, como parte del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz”.

Párrafo 5.61

Después de “Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño”, añádase “, como parte del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz,”.

Figura 5.V

Después de “Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño”, añádase “, como parte del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz”.

Cuadro 5.15

Después de “Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño”, añádase “, como parte del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz”.
